

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS

**SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN DEL
PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE**

CIRCULAR TÉCNICA N° 02/2024

OBJETO: - Emitir Normas para la Educación a Distancia.

REFERENCIAS:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Resolución N° RESOL-2020-784-APN#MT - Ministerio de Trabajo.
- Resolución N° 1134/2010 - Secretaría de Empleo.
- Resolución N° RESOL-2020-208-APN-SE#MT - Secretaría de Empleo.

COMPLEMENTOS:

- Anexo I - Modalidad en que se dictan los cursos.
- Anexo II - Requisitos Mínimos para el Contenido de las Aulas Virtuales.
- Anexo III - Estrategias para la Prevención del Plagio en Evaluaciones Virtuales.

PUESTA EN VIGENCIA: Se pondrá en vigencia a partir de su recepción.

Dado que la Ley N° 26.206 - Ley de Educación Nacional, en su TÍTULO VIII, incluye la Educación a Distancia como parte integral del sistema educativo nacional, se resalta el potencial de esta modalidad y su valor en ampliar el acceso educativo. La ley define en el Art. 105 a la Educación a Distancia como una opción pedagógica en la cual la relación entre docentes y estudiantes está separada en tiempo y/o espacio a lo largo de todo o gran parte del proceso educativo. Esto se enmarca dentro de una estrategia pedagógica integral que recurre a materiales y recursos tecnológicos especialmente diseñados para asegurar que los estudiantes logren los objetivos educativos propuestos.

En este contexto, los avances tecnológicos y los procedimientos metodológicos innovadores están transformando radicalmente el entorno educativo. Actualmente, estas transformaciones impactan todos los niveles de la educación, ampliando las posibilidades de aprendizaje digital y promoviendo el desarrollo de recursos educativos abiertos. Estas tendencias no solo mejoran la calidad de la enseñanza, sino que también impulsan la universalización y la equidad en la formación, dado que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen un potencial inigualable para expandir el alcance educativo más allá de los formatos y límites tradicionales.

Asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 51 del Anexo de la Resolución N° RESOL-2020-784-APN#MT del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los cursos de las Líneas de Acción del Plan de Formación Profesional y Continua. Pueden impartirse en modalidades presencial, semipresencial y distancia a través de plataformas tecnológicas educativas. Para gestionar, administrar e implementar estas modalidades, se aplican las normativas establecidas en las Resoluciones N° 1134/2010 y

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

Nº RESOL-2020-208-APN-SE#MT de la Secretaría de Empleo, o aquellas que en el futuro las reemplacen.

De igual manera, en el Anexo de la Resolución Nº RESOL-2020-208-APN-SE#MT, la Secretaría de Empleo desarrolló lineamientos específicos para el uso de plataformas tecnológicas en cursos semipresenciales o a distancia, aplicados a planos, programas y acciones de empleo y formación profesional. Estos lineamientos buscan no solo optimizar la enseñanza mediante el uso de tecnologías adecuadas, sino también asegurar la calidad educativa y la inclusión de todos los sectores de la población en oportunidades de formación continua y capacitación profesional.

Teniendo en cuenta los párrafos precedentes, y teniendo en consideración que,

- A- Los avances tecnológicos y las nuevas herramientas de comunicación permiten modernizar y optimizar los procesos educativos, brindando una oportunidad para garantizar la formación continua del personal embarcado, alineada con estándares internacionales de calidad y competencias, y;
- B- La implementación de clases virtuales a través de plataformas especializadas favorece una mayor flexibilidad horaria, lo que permite la participación de alumnos que, debido a razones geográficas o laborales, podrían tener dificultades para asistir de manera presencial a los centros de formación, promoviendo una educación más inclusiva y accesible, y;
- C- Esta modalidad facilita un seguimiento más personalizado de los estudiantes, brindándoles acceso permanente a los materiales de estudio y permitiendo la realización de actividades y evaluaciones en línea. Esto fomenta el autoaprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales, aspectos fundamentales en la formación del personal embarcado, y;
- D- El uso de entornos virtuales de aprendizaje contribuya a la descentralización de la capacitación, permitiendo que los estudiantes participen desde cualquier lugar del territorio nacional, manteniendo el control y la supervisión necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos por el Convenio STCW y las normativas nacionales vigentes, garantizando la calidad educativa sin importar la ubicación geográfica, y;
- E- La modalidad virtual, al complementar la formación presencial, optimiza los recursos y reduce los costos operativos tanto para los centros de formación como para los estudiantes, sin comprometer la calidad ni la exigencia académica, asegurando que los contenidos impartidos se mantengan de alto nivel. y;
- F- Resulta fundamental regular el uso de plataformas virtuales en los cursos establecidos bajo el Convenio STCW, con el objetivo de asegurar que las instituciones capacitadoras cumplan con los requisitos pedagógicos, técnicos y administrativos exigidos, garantizando la calidad y la efectividad del proceso educativo en su totalidad.



ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

Este enfoque garantiza una formación más accesible, flexible y alineada con las exigencias internacionales y nacionales, asegurando que todos los involucrados tengan las condiciones necesarias para cumplir con los estándares de capacitación requeridos para el personal embarcado.

Habiendo detallado el marco normativo y las consideraciones que dan marco a la educación a distancia, se enumeran a continuación los detalles a tener en cuenta por los CEFOCAPEMM al momento de implementar cursos bajo esa modalidad.

1° - Se autoriza el dictado de los cursos del Convenio STCW enumerados en el **ANEXO I** de esta Circular, mediante plataformas virtuales, exclusivamente para los Centros de Formación y Capacitación de la Marina Mercante (CEFOCAPEMM) habilitados por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. Esta autorización responde a la necesidad de facilitar el acceso a la capacitación laboral, garantizando que esta se realiza conforme a las normativas de calidad educativa vigentes.

2° - Los CEFOCAPEMM habilitados deberán asegurar que las clases virtuales sean impartidas exclusivamente por instructores que cuenten con las mismas credenciales y requisitos exigidos para la enseñanza presencial, además de una **certificación específica que acredite su formación en educación a distancia** o su capacitación equivalente en el uso de herramientas virtuales. Este requisito busca mantener los estándares de calidad y garantizar que los estudiantes reciban una educación integral y profesional, tanto en modalidad presencial como a distancia.

3° - Las personas que se inscriban por primera vez en cualquiera de los cursos, o que hayan transcurrido más de 10 años desde su última actualización, deberán realizar el curso en modalidad PRESENCIAL.

4° - La plataforma virtual seleccionada para el dictado de estos cursos deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos, en conformidad con las especificaciones del ANEXO II:

- Proteger la seguridad y confidencialidad de los datos personales y académicos de los alumnos, garantizando así la privacidad y la integridad de la información.
- Permitir interacción en tiempo real entre instructores y alumnos mediante videoconferencias o chats, así como el acceso a clases grabadas, de modo que se fomente una participación activa y una experiencia de aprendizaje continuo.
- Proveer un sistema de almacenamiento y distribución de materiales educativos, de manera que los estudiantes tengan acceso a todos los recursos didácticos necesarios.
- Incluye herramientas para la entrega, corrección y devolución de tareas y trabajos prácticos, así como para la realización de evaluaciones, facilitando el seguimiento del progreso académico.
- Ofrecer un sistema de control de asistencia y seguimiento de la participación de los alumnos, asegurando así la constancia en el proceso de aprendizaje. Los CEFOCAPEMM podrán optar por plataformas de terceros o desarrollar su propia infraestructura digital, siempre que estos se ajusten a los requisitos dispuestos en este artículo.

5° - En los cursos del Convenio STCW que incluyan tanto contenido teórico como práctico, la modalidad de enseñanza se determinará en función de la naturaleza del contenido:

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

- La teoría podrá ser desarrollada mediante modalidad virtual, siempre que se respeten los contenidos mínimos, la duración y los objetivos especificados en la normativa vigente.
- Las actividades prácticas que requieren presencialidad, como las incluidas en cursos de Técnicas de Supervivencia Personal (que comprenden ejercicios como el salto a la balsa, uso de trajes de exposición y chalecos salvavidas), deberán realizarse en instalaciones adecuadas y equipadas, de modo que se garantice la seguridad y el aprendizaje efectivo de los estudiantes. Es fundamental destacar que la modalidad a distancia no exime a los centros de formación de cumplir con la totalidad del programa establecido, debiendo asegurar que las actividades prácticas se realicen bajo supervisión presencial de instructores certificados, conforme a los requisitos reglamentarios.

6° - La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo a través de los mecanismos establecidos en la plataforma, implementando sistemas que aseguren la autenticidad de los exámenes y verifiquen la identidad de los participantes mediante herramientas de supervisión o métodos equivalentes detallados en el ANEXO III. En caso de detectarse incumplimientos durante las auditorías y/o veedurías, esta Subsecretaría se reserva el derecho de suspender las certificaciones de uno o más cursos, en función de la gravedad de la falta y en cumplimiento con la normativa aplicable.

7° - A los efectos de esta Circular, se establecerán tres modalidades de cursos:

- **Curso Presencial:** el contenido curricular es dictado en su totalidad de manera presencial.
- **Curso Semipresencial:** requiere una combinación de clases presenciales y a distancia.
- **Curso a Distancia:** todo el contenido curricular se imparte completamente en modalidad virtual.

8° - Para los cursos virtuales, los CEFOCAPEMM deberán cumplir con la Circular Técnica 1/24 respecto al registro y seguimiento detallado de la participación de los estudiantes, incluyendo asistencia, entrega de trabajos prácticos y resultados de evaluaciones. Dicho registro será supervisado bajo los mismos términos que se aplican a los cursos presenciales, conforme a la normativa vigente.

9° - La Subsecretaría de Formación, Capacitación y Titulación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante se reserva el derecho de ingresar a cualquier aula virtual en los cursos del Convenio STCW para presenciar actividades tales como clases, exámenes y demás instancias evaluativas. Los CEFOCAPEMM deberán facilitar el acceso del personal designado a las plataformas virtuales, garantizando así la correcta supervisión de los procesos de enseñanza.

10° - La Subsecretaría podrá emitir normas aclaratorias y complementarias en caso de dudas o situaciones no contempladas en esta circular, las cuales serán incluidas como anexos a medida que se presenten dichas necesidades.

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

11º - Adaptación de Contenidos Curriculares y Habilitación de Instructores.

1. Los CEFOCAPEMM deberán presentar a la Subsecretaría los contenidos curriculares adaptados a la modalidad virtual, considerando las modificaciones necesarias para asegurar la efectividad del aprendizaje en línea.
2. Deberán solicitar también la habilitación de los instructores designados para la enseñanza en formato virtual, garantizando que estos cuenten con las competencias específicas para impartir formación en esta modalidad.
3. La Subsecretaría evaluará y aprobará dichas adaptaciones curriculares y la habilitación de instructores, asegurando que se mantienen los estándares de calidad y que estos se alinean con la normativa vigente.

Conclusión: *La implementación de la educación a distancia trasciende la simple realización de videoconferencias. Se trata de construir un entorno de aprendizaje completo, dinámico y estructurado que permita a los estudiantes desarrollar competencias y conocimientos de manera efectiva, mediante una combinación estratégica de recursos y metodologías educativas que aseguren una formación integral.*

BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2024.



Andrés Lucas Seidel
ANDRÉS LUCAS SEIDEL
CAPITAN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS**SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN DEL
PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE****ANEXO N° I****Modalidad en que se dictan los cursos**

Curso STCW	Contenido Curricular
Curso Básico de Seguridad	
Técnicas de Supervivencia Personal	Semipresencial
Prevención y Lucha contra Incendios	Semipresencial
Primeros Auxilios Básicos	Semipresencial
Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	A distancia
Formación en Protección	
Protección en Aspectos Relacionados con la Protección.	A distancia
Oficial de Protección del Buque	A distancia
Oficial de Seguridad abordo (Gestión y evaluación del riesgo)	A distancia
Formación para Operaciones en Buques Tanque	
Formación Básica para operaciones de carga en buques-tanque Petroleros y Quimiqueros	Presencial
Formación Básica para operaciones de carga en buques-tanque para el transporte de Gas Licuado	Presencial
Formación Avanzada para operaciones de carga en buques-tanque Petroleros	Presencial
Formación Avanzada para operaciones de carga en buques-tanque Quimiqueros	Presencial
Formación Avanzada para operaciones de carga en buques-tanque para el transporte de Gas Licuado	Presencial
Formación en Supervisión y Gestión de Operaciones	
Gestión de los Recursos del Puente	Semipresencial
Gestión del Equipo del Puente	Semipresencial
Gestión de los Recursos de Sala de Máquinas	Semipresencial
Operación de Sistemas de Navegación	
Observador RADAR	Presencial
Observador ARPA	Presencial
Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas (SIVCE)	Presencial
Operador General SMSSM	Presencial
Operación de Equipos de Rescate y Supervivencia	
Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate que no sean bote de rescate rápido.	Semipresencial
Suficiencia en el manejo de botes de rescate rápidos.	Semipresencial
Formación para Buques de Pasajeros	
Formación en Control de Multitudes y Seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros en espacios destinados a estos.	A distancia
Formación sobre Gestión de Emergencias y comportamiento humano, y sobre seguridad de los pasajeros, la carga e integridad del casco.	Semipresencial

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

Protección del Medio Ambiente Marino	
Prevención de la Contaminación (MARPOL)	A distancia
Competencia en Primeros Auxilios y Atención Médica	
Primeros Auxilios	Semipresencial
Cuidados Médicos	Semipresencial

BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2024.



Andrés Lucas Seidel
ANDRÉS LUCAS SEIDEL
CAPITAN DE NAVIO
SUBSECRETARIO

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS

SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

ANEXO N° II

Requisitos Mínimos para el Contenido de las Aulas Virtuales

Con el fin de asegurar la calidad y efectividad de los cursos virtuales, se establecen los siguientes requisitos mínimos que las aulas virtuales deben cumplir:

I. Requisitos Mínimos Obligatorios

1. **Foro de Discusión:** Un espacio diseñado para promover la interacción entre cursantes e instructores, facilitando el intercambio de ideas y la resolución de dudas en un entorno colaborativo.
2. **Biblioteca Virtual:** Acceso a una colección de materiales bibliográficos, incluyendo artículos, libros electrónicos y otros recursos, que complementan y enriquecen la formación del cursante.
3. **Estructuración por Materia o Curso:** Organización de la plataforma en secciones específicas para cada materia o curso, permitiendo un acceso claro y directo a los contenidos relevantes.
4. **Sección de Consultas:** Un apartado dedicado para que los cursantes puedan realizar preguntas sobre el curso, tareas y evaluaciones, promoviendo un canal claro para la comunicación y el apoyo académico.
5. **Sistema de Evaluación:** Mecanismos establecidos y transparentes para la evaluación del aprendizaje, que incluyen pruebas, trabajos prácticos y autoevaluaciones, con el objetivo de facilitar el seguimiento y control del rendimiento académico.

II. Requisitos Opcionales

1. **Charlas o Tutorías con Profesores:** Sesiones programadas para la interacción directa entre los cursantes y los docentes, mediante videoconferencias, chats en vivo o foros, a fin de brindar un acompañamiento más personalizado y un espacio adicional de aclaración de dudas.
2. **Material Didáctico Interactivo:** Inclusión de recursos multimedia como videos, infografías y cuestionarios que fomentan un aprendizaje activo, dinámico e intuitivo, adaptado a las necesidades de cada cursante.
3. **Guías de Estudio y Planificación:** Documentos orientadores que establecen los objetivos del curso, el cronograma de actividades y las expectativas de evaluación, brindando a los cursantes un marco claro para la organización y gestión de su aprendizaje.

III. Requisitos de Accesibilidad y Usabilidad

1. **Interfaz Intuitiva y Navegación Fácil:** La estructura de la plataforma debe ser intuitiva, con una navegación clara y sin complicaciones, permitiendo que los cursantes encuentren rápidamente los recursos, evaluaciones y secciones relevantes.

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

2. **Compatibilidad Multidispositivo:** Asegurar que la plataforma funcione correctamente en diversos dispositivos (computadoras, tabletas y teléfonos móviles) y sistemas operativos, para facilitar el acceso desde cualquier entorno.

IV. Requisitos de Seguimiento y Monitoreo de Progreso

1. **Registro Detallado de Actividades:** Integración de un sistema que registra las actividades de cada cursante (asistencia, tiempo de conexión, interacción en foros y participación en actividades), proporcionando datos útiles para el seguimiento y evaluación del progreso académico.
2. **Indicadores de Avance:** Herramientas visuales que permiten a los cursantes y docentes monitorear el avance en el curso, completando módulos y alcanzando hitos importantes en el desarrollo de sus competencias.
3. **Retroalimentación Automática y Personalizada:** Mecanismos de retroalimentación inmediata en pruebas automáticas, así como espacio para comentarios personalizados de los docentes en evaluaciones y trabajos prácticos.

V. Requisitos de Seguridad y Protección de Datos

1. **Autenticación de Usuarios y Control de Acceso:** Asegurar la implementación de un sistema de autenticación confiable para la verificación de la identidad de los cursantes y personal, como contraseñas seguras.
2. **Cumplimiento de Normativas de Privacidad:** La plataforma debe cumplir con las normativas vigentes de protección de datos personales (como el RGPD o normas locales equivalentes), garantizando la confidencialidad de la información académica y personal de los estudiantes.
3. **Protocolos de Seguridad y Cifrado:** Implementación de estándares de seguridad, como el cifrado de datos y protección contra accesos no autorizados, asegurando que la información académica y las comunicaciones entre alumnos y docentes estén protegidas.

VI. Requisitos para Fomentar la Interacción y el Compromiso

1. **Espacios para la Colaboración:** Herramientas que facilitan el trabajo en equipo y la colaboración, como documentos compartidos en línea, pizarras interactivas y proyectos en grupo dentro de la plataforma.
2. **Notificaciones y Recordatorios Automáticos:** Sistema de notificaciones y recordatorios para informar a los cursantes sobre fechas importantes, próximas evaluaciones, tareas pendientes y otros eventos relevantes, mejorando la gestión del tiempo y el cumplimiento de responsabilidades académicas.

VII. Requisitos para el Soporte y la Asistencia Técnica

1. **Soporte Técnico en Tiempo Real:** Disponer de un sistema de soporte técnico accesible para resolver dudas o problemas técnicos que puedan surgir durante el uso de la plataforma, ya sea mediante chat en vivo, correo electrónico o asistencia telefónica.
2. **Centro de Ayuda y Recursos de Autoasistencia:** Incluir una base de conocimientos o centro de ayuda con preguntas frecuentes, tutoriales y guías en video

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

que permitan a los estudiantes y docentes resolver problemas de manera autónoma.

3. **Monitoreo y Solución de Fallos en la Plataforma:** Un sistema para monitorear el funcionamiento de la plataforma y detectar fallos o interrupciones en tiempo real, con una estrategia de contingencia para garantizar que el curso se mantenga operativo y los datos no se pierdan.

VIII. Requisitos de Evaluación y Control de Calidad

1. **Sistema de Evaluación Continua:** Incluir evaluaciones a lo largo del curso para medir el progreso del cursante de forma gradual, permitiendo un ajuste en las estrategias de enseñanza según sea necesario.
2. **Evaluaciones de Satisfacción y Retroalimentación:** Aplicar encuestas y cuestionarios de retroalimentación al final de cada módulo o curso, para recoger opiniones de los cursantes y mejorar continuamente la plataforma y los contenidos.
3. **Auditorías Internas de Calidad:** Realizar auditorías periódicas que aseguren que los procesos y contenidos cumplen con los estándares educativos establecidos y que la calidad de la educación virtual sea equivalente a la presencial.

IX. Requisitos de Flexibilidad y Adaptabilidad Curricular

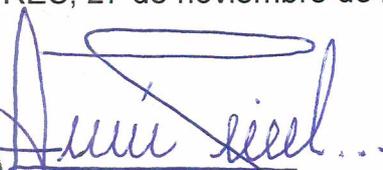
1. **Contenido Personalizable y Adaptativo:** La posibilidad de adaptar y personalizar los contenidos según las necesidades de cada curso o perfil de estudiantes, incluyendo opciones de aprendizaje adaptativo que ajusten la dificultad de los materiales según el avance individual.
2. **Modularidad del Contenido:** Diseñar el contenido en módulos independientes, lo cual permite que los estudiantes puedan avanzar a su propio ritmo o repasar secciones específicas sin necesidad de completar el curso linealmente.
3. **Integración de Nuevas Tecnologías y Herramientas de Aprendizaje:** Posibilidad de incorporar herramientas de última tecnología (inteligencia artificial, realidad aumentada, simulaciones, etc.) que enriquecen el aprendizaje y permiten explorar conceptos complejos en un entorno controlado y dinámico.

X. Requisitos de Documentación y Certificación

1. **Historial Académico y Expedientes Electrónicos:** Mantener registros académicos detallados de cada estudiante, incluyendo notas, asistencias, participaciones y progresos, accesible.

BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2024.




ANDRÉS LUCAS SEIDEL
CAPITAN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS

SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TITULACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE

ANEXO N° III

Estrategias para la Prevención del Plagio en Evaluaciones Virtuales

Para resguardar la integridad y autenticidad en las evaluaciones virtuales, se establecen las siguientes estrategias, cuya implementación resulta indispensable durante la realización de solicitudes en línea:

1. Diseño de preguntas:

Preguntas Abiertas y de Desarrollo: Se priorizará el uso de preguntas que requieran respuestas extensas y fundamentadas, en lugar de preguntas de opción múltiple, a fin de reducir la posibilidad de respuestas copiadas.

Preguntas Contextualizadas: Las preguntas serán formuladas en base a contextos específicos que requieren aplicar conceptos a situaciones concretas, dificultando así que los cursantes encuentren respuestas exactas en fuentes externas.

2. Exámenes con Tiempo Limitado:

Los exámenes contarán con un límite de tiempo razonable, evitando que los cursantes dispongan de un margen excesivo que les permita realizar consultas en línea para responder.

3. Aleatorización de Preguntas y Respuestas:

Mediante el uso de software especializado, se configurará la aleatorización en el orden de preguntas y respuestas, de manera que cada cursante reciba una versión personalizada del examen, dificultando la colaboración no autorizada.

4. Uso del Software de Detección de Plagio:

Se implementarán herramientas de detección de plagio para analizar y verificar la originalidad de las respuestas, evitando así la copia de contenidos de fuentes externas.

5. Instrucciones Claras sobre la Política de Plagio:

Se proporcionarán a los cursantes directrices precisas sobre las políticas institucionales de integridad académica y las consecuencias de incurrir en prácticas deshonestas, fomentando un ambiente de transparencia y honestidad.

6. Evaluaciones Formativas Previas al Examen Final:

Se llevarán a cabo evaluaciones de carácter formativo antes del examen final, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de demostrar su comprensión en un entorno

ARMADA ARGENTINA

Nº: --

Letra: --

con menor presión y permitiéndoles prepararse adecuadamente para el examen formal.

7. Promoción de la Ética Académica:

Se promoverá una cultura de integridad académica, valorando la honestidad y el esfuerzo personal en el proceso de aprendizaje, y reforzando así el compromiso ético de los estudiantes.

8. Inclusión de Preguntas de Reflexión Personal:

Se incorporarán preguntas orientadas a que los cursantes reflexionen sobre sus propios aprendizajes y experiencias, de modo que las respuestas sean intrínsecamente personales y difíciles de plagiar.

9. Comentarios personalizados:

Se brindará retroalimentación individualizada sobre el desempeño de cada cursante en evaluaciones previas, destacando la importancia de un aprendizaje genuino y personalizado.

Estas estrategias son esenciales para asegurar la validez, confiabilidad y transparencia en las evaluaciones virtuales, promoviendo una práctica evaluativa justa, equitativa y orientada a la integridad académica.

BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2024.



Andrés Lucas Seidel
ANDRÉS LUCAS SEIDEL
CAPITAN DE NAVÍO
SUBSECRETARIO